Fecha: 07/11/2024 Vpe: \$1.045.963 Vpe pág: \$1.156.324

Vpe portada:

 Tirada:
 8.100

 Difusión:
 8.100

 Ocupación:
 90,46%

24.300

Audiencia

Sección: AC Frecuencia: DI

ACTUALIDAD DIARIO



**Economía**& Negocios

20.290

\$1.156.324

es el número de la conocida ley REP.



Eduardo Bascuñán contacto@diarioconcepcion.cl

Las actividades económicas, a lo largo del mundo, siempre han estado enmarcadas en las regulaciones que estipulan sus territorios. Hoy en día, las nuevas leyes y la conciencia medioambiental son

también, un factor preponderante al momento de decidir emprender.

Esto, debido a la gran cantidad de nuevas regulaciones pro medioambiente. Algunas que están por implementarse, otras que ya están en curso hace varios años, pero que indudablemente marcarán el destino de emprendimientos e industrias en el territorio nacional.

Esta situación, más que verla como una problemática es una variable importante para ocupar tiempo y recursos por parte de las empresas. Un ejemplo de esto es Oxiquim. La histórica empresa química que inició sus operaciones a fines de los 50° y, a pesar de que ha sido cuestionada por su impacto en Quintero y Puchuncaví, en la región del Biobío desde hace varios años, están apostando por una perspectiva un poco más verde.

Oriana Troncoso, encargada de Sostenibilidad y Territorio de Oxiquim Biobío, aseveró que existen "varias iniciativas en principios de economía circular, destacando procesos de recepción de aguas EN LA REGIÓN

# Pymes reconocen necesidad de **fortalecer políticas internas** de sustentabilidad y **regulación medioambiental**

Leyes como la de Responsabilidad Extendida del Productor y Plásticos marcarán, desde ahora en adelante, el futuro de las empresas en el territorio nacional. En el Biobío se preparan mediante sistemas de gestión, cooperativas y capacitaciones.

de lavado de cliente, recirculación de reglas internos, la valorización de residuos, la recirculación de envases, entre otros, que contribuyen a una gestión más eficiente y sosteniblo"

Ahora bien, este ejemplo de esfuerzo privado por demostrar la 'incipiente' preocupación ambiental, no es un caso aislado. Es que en el marco de la semana de las pymes y cooperativas, se han realizado una serie de actividades en todo el territorio nacional. Estas iniciativas, comandadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo se realizan desde el 2012 y persiguen el objetivo de destacar la labor de las micro, pequeñas, medianas empresas y cooperativas en el ecosistema económico.

Además se busca convocar un gran número de participantes para fomentar así, el diálogo entre los privados y el sector público; conformando lazos de negocio y dando a conocer los instrumentos de fomento, herramientas, proyectos de ley e iniciativas actuales a los que deben enfrentarse las pymes del país.

# Leyes y regulaciones

Un ejemplo tangible de estos cambios legislativos rondan en lo medioambiental y el mundo empresarial. Es que una seguidilla de nuevas regulaciones proponen e instan a las empresas a cambiar sus conductas productivas y a transformar la manera en la que se puede hacer empresa.

07/11/2024 Audiencia 24.300 Vpe: \$1.022.010 Tirada: 8.100 Vpe pág: \$1.156.324 Difusión: 8.100 Vpe portada: \$1.156.324 Ocupación: 88,38%

Sección: ACTUALIDAD Frecuencia: DIARIO



biente a sus toxicidades. Estos productos son neumáti-

Tal es el caso de la Ley 20.290 (Ley REP) que promulgada en 2016, estableció un marco normativo para la gestión de recursos, para disminuir la generación de estos y promueve su reutilización y reciclaje. Es que la Responsabilidad Extendida del Productor (REP) propuso residuos prioritarios que las empresas deben gestionar para no exponer al medioam-

cos, envases y embalajes, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías. Para esto se propuso la conformación de metas de recolección y su valorización mediante sistemas de gestión.

Otro ejemplo de regulación medioambiental para empresas, es la Lev 21.368 o bien llamada la Lev de Plásticos de un sólo uso (Ley PUSU), la cual, debería haberse empezado a implementar este pasado 13 de agosto, pero producto de la falta de reglamento en el sector gastronómico y el de la venta de alimentos, la Comisión de Medio Ambiente del Senado optó por prorrogar su entrada en vigencia por 18 meses.

## Seminario Sercotec

Cabe mencionar que durante esta semana se realizó el seminario de Sostenibilidad y Medioambiente organizado por el Centro de Negocios del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) que congregó a más de una veintena de emprendimientos, académicos y expertos en el área legal y comercial en torno a las micro, pequeñas v medianas empresas del territorio regional con el mundo ambiental.

Hugo Moreno, director regional (s) de Sercotec, aseveró que las empresas "tienen que encontrar los beneficios de lo que significa trabajar en una lógica de sustentabilidad. Aprovechar, por ejemplo, los beneficios de eficiencia energética que te entrega, el uso también acotado de lo que son las materias primas, y todo eso después se va a anotar en el resultado del negocio".

Además, Moreno consideró pertinente la valoración proambiental que existe actualmente en la población. "Esta es una forma de mirar el desarrollo, no a partir de un producto o un servicio, sino a partir de cómo integramos los procesos de elaboración de esos productos o de prestación de esos servicios, con un entorno más responsable desde el punto de vista de la sustentabilidad", afirmó.

En la misma instancia, Cristian

Sepúlveda, director del Centro de Negocios Sercotec de Concepción, consideró necesaria la vinculación entre empresas que ya ejecutan en sus procesos productivos la economía circular.

"Y así es como nosotros invitamos a 'Cambia Estudio', que es una empresa que desarrolla mobiliario a partir de plástico reciclado, que ahora está con un provecto súper importante de cambiar toda la fachada de los campos deportivos de Deportes Concepción, de los juveniles. Invitamos también a 'Quetrahue Orgánico', que es una empresa con visión de futuro y precisamente se está haciendo cargo, antes de la implementación de la normativa, de hacer la recolección de todos los desechos orgánicos, procesarlos, hacer compost y te lo entrega también a través de una suscripción", expresó Sepúlveda.

Además, el director del Centro de Negocios, afirmó que desde "Sercotec hace va un tiempo dispuso dentro de todos sus criterios de evaluación con los programas. un puntaje adicional solamente para las empresas que aplican economía sustentable dentro de su modelo de negocio".

Asimismo, el encargado del área hizo un llamado a todas las micro, pequeñas y medianas empresas, a acercarse al centro a realizar consultas, "esto porque tenemos un importante grupo de asesores especializados en economía circular que resolverán dudas, inquietudes y es totalmente gratis", expresó.

Al respecto, el seremi de Economía, Fomento y Turismo del Biobío, Javier Sepúlveda, afirmó que aunque se trate de un proceso ambicioso, también es "gradual y progresivo, en ese camino se necesita que las empresas de menor tamaño tomen conocimiento de qué hay que hacer y qué implica para ellas sumarse a esta nuevas regulaciones".

Dado lo anterior, Sepúlveda, observó estos cambios en la cultura empresarial, como una "gran oportunidad de negocio". Esto, debido a que "el mercado, la demanda y los clientes son cada vez más exigentes (...) por lo tanto, en la medida de que las Mipymes puedan ir incorporando estos nuevos procesos de gestión entonces van a tener una mayor ventaja para capturar mercado, para vender más y en paralelo cumplir con la normativa que es lo que establece la sociedad como un ideal", expresó Sepúlveda.

### Micro, pequeña y mediana empresa

Humberto Miguel, presidente de la Asociación Gremial de Empresas del Biobío (Asem), consideró que la nueva manera en que los empresarios de Asem están tomando estos cambios regulatorios, significa "que comprendemos la necesidad de cuidar el medio mos realizado capacitaciones a nuestros socios para comprender de buena manera las implicancias de estas regulaciones".

Respecto de la Ley 20.920 y su principal instrumento, la Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP) es que se han congregado los gremios para encontrar soluciones y observar opciones sostenibles de negocio.

Para ello, la asociatividad entre pequeñas empresas es una opción viable. "Hay que dar cumplimiento y las Pymes tienen que sumarse a un sistema de gestión, de los que ya se están ejecutando, porque la verdad es que las multas son amplias y grandes", expresó Miguel.

"Es que en el mundo de la micro. pequeña y mediana empresa del Biobío, la tónica siempre es sobreponerse y adaptarse de buena manera a los nuevos cambios y para eso tenemos que tener los equilibrios lógicos entre lo que significa un negocio que está hecho para generar utilidades, pero también con el cuidado del medioambiente adecuado y también el compromiso social que esto significa. Nosotros tenemos que transformar a nuestras Pymes para que sean sustentables y sostenibles", concluyó el líder gremial empresarial.

## **OPINIONES**



